



LEY N° 1095

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (DPOSS) – AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN PLANTA POTABILIZADORA N° 3, INSTALACIÓN SISTEMA DE CLORO GASEOSO: MODIFICACIÓN.

Sanción: 14 de Julio de 2016.

Promulgación: 22/07/16 D.P N° 1380/16.

Publicación: B.O.P. 28/07/2016.

Artículo 1°.- Sustitúyese el inciso b) del artículo 1° de la Ley provincial 938, por el siguiente texto:
“b) Instalación Sistema de Cloro Gaseoso en Planta Potabilizadora N°3, con un monto presupuestado de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 9.952.600.-), con más las redeterminaciones de precios futuras que pudieran efectuarse sobre la obra mencionada.”.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

